

ONGLAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ONGLAS S.A. s/ Designación de Autoridades (CUIJ 21-05212959-9), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Designación de Autoridades: Por acta de Directorio unánime de fecha 09 de Mayo de 2024, el Directorio de la sociedad uruguaya "ONGLAS S.A.", C.U.I.T. N° 30-71425843-1, con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, integrado por su Presidente, ha resuelto designar Representante Legal de la Sucursal Argentina, de dicha sociedad extranjera al Sr. FRANCISCO LUIS MARIA BOCCA, D.N.I. N° 31.115.035, CUIT N° 23-31115035-9, con domicilio en calle La Rioja N° 2651, de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, con duración del mandato hasta la toma de posesión de quien resulte sucesor en el cargo, quien aceptara su auto-designación y prestara su conformidad mediante la firmas inserta al pie del Acta de Directorio unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, .10 de Mayo de 2024. Dr. Freyre Secretario.

\$ 50 519961 May. 10

AGROTREC S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2024, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de AGROTREC S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio en fecha 06/10/2010 en Estatutos, al T° 91, F° 13047, N° 666, con domicilio legal en calle Álvarez Thomas n° 2151 de la ciudad de Rosario- Prov. de Santa Fe y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, ha quedado compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: FERNANDO LORENZO CECCHINI, nacido 17/11/1973, Divorciado, argentino, empresario, con domicilio en Álvarez Thomas n° 2151 de ROSARIO, DNI 23.645.309.- CUIT 20-23645309-0.- VICEPRESIDENTE: FEDERICO ALBERTO CECCHINI BRAIDA , nacido 26/03/1971, casado, argentino, Ingeniero, con domicilio en Güemes n° 1937 de ROSARIO, DNI 22.175.038.- CUIT 20-22175038-2.- DIRECTOR SUPLENTE : SERGIO JUAN MASSACESI, nacido 20/06/1961, Casado, argentino, Contador Público, con domicilio en Callao n° 1394 de ROSARIO, DNI 14.485.539 - CUIT 20-14485539-7.- Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos dos ejercicios económicos hasta la fecha en que la Asamblea General Ordinaria trate los documentos correspondientes al ejercicio económico que cierre el 31/01/2026 y los mismos designan domicilios especiales en Álvarez Thomas n° 2151 de la ciudad de Rosario.

\$ 200 519254 May. 10

BIOCYF S.R.L.

RECONDUCCION

1- Integrantes de la Sociedad: CHIALINA SERGIO GABRIEL, argentino, nacido el 18 de Noviembre de 19645 estado civil casado en primeras nupcias con la Señora JACOBI NORMA ELISABET, de profesión bioquímico, domiciliado en calle Laprida 1337 piso 5 departamento 1 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 17.242.136, CUIT 23-17242136-9; y FANUCCI JORGE OMAR, argentino, nacido el 7 de Mayo de 1957, estado civil casado en primeras nupcias con la Señora SAMA CATALINA VICTORIA, de profesión bioquímico, domiciliado en calle Juan B. Justo Nro. 1230 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 13.028.5565, CUIT 20-13028556-3.

2- Fecha de Reconducción: 17 de abril de 2024.

3- Razón Social: "BIOCYF S.R.L."

4- Domicilio: Calle Laprida Nro. 1337 Piso 5 Departamento 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la republica Argentina, a las siguientes actividades: Laboratorio de análisis bioquímicos.

6- Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: \$130.000,00 (pesos ciento treinta mil), representado por 13.000 (trece mil) D cuotas sociales de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una.

8- Administración y Dirección: Estará a cargo en forma indistinta de los señores CATALINA SERGIO GABRIEL, y FANUCCI JORGE OMAR, en su carácter de Socios Gerentes.

9- Organización de la representación: Los Socios Gerente, obligarán a la sociedad con su propia firma precedida de la denominación social.

10.- Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

11- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 150 519243 May. 10

BRUMA REFRIGERACION S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 20 días del mes diciembre de dos mil veintitrés, entre el señor Lombardi Alfredo Adrián, de nacionalidad argentino. nacido el 23 de enero de 1965. Documento Nacional de Identidad N° 16.994.734, con C.U.I.T. 20-169947-34-2, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Catamarca 2238, localidad de Rosario, casado en primeras nupcias con Vallejo María Fernanda, con Documento Nacional de Identidad N° 17.825.944. con C.U.I.T. 27-17825944-5 y la señora Vallejo María Fernanda, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de diciembre de 1966, con Documento Nacional de Identidad N° 17.825.944, con C.U.I.T. 27-17825944-5, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca 2238, localidad de Rosario; casada en primeras nupcias con Lombardi Alfredo Adrián, con Documento Nacional de Identidad N° 16.994.734, con C.U.I.T. 20-16994734-2; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en General. Denominación: "BRUMA REFRIGERACION S.R.L." Domicilio: en la ciudad de Rosario. Av. Presidente Perón 6822. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: A) Comerciales: la comercialización de equipos de refrigeración para el transporte de pasajeros y de carga., los accesorios y repuestos correspondientes a los mismos, Reparación y servicios técnicos para el mantenimiento de los bienes mencionados. B) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, referidos a la comercialización de los bienes y la prestación de servicios relacionados. C) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Directa o indirectamente, por representantes o en representación

de cualquier entidad, de todo tipo de bienes, materiales, insumos, maquinaria y equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades. Duración: TREINTA (30) años a contarse desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de JÍOS MILLONES DE PESOS, dividido en doscientos mil (200000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Lombardi Alfredo Adrián, suscribe cien mil (100000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta: el señor Vallejo María Fernanda suscribe cien mil (100000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550 Administración, dirección representación: estará a cargo de dos socios gerente.- A tal fin usará su propia y con el aditamento de socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, se designa como socio gerente a Lombardi Alfredo Adrián, y a Vallejo María Fernanda, Fiscalización. Reuniones de Socios: estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismo; o por profesionales a su servicio.

Cierre del ejercicio, cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 300 519217 May. 10

B.C.B. S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "B.C.B. S.A." si Constitución de Sociedad", Expte. N° 21-052131933, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se hace saber:

RICARDO ARIEL BLANCHE, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 23 de marzo de 1975 con domicilio en calle Guemes 5669, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 23.695694; CRISTIAN GABRIEL CANALIS, argentino, estado civil divorciado, de profesión comerciante, nacido el 20 de enero de 1971 con domicilio en calle Lisandro de la Torre 3055, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 21.943.294, ANGEL ANTONIO BOSCARINO, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 30 de Septiembre de 1971 con domicilio en calle Alvear 5501, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 22.280.415, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad anónima, con sujeción a las siguientes cláusulas:

Fecha del Acta constitutiva: 17 de Enero de 2024.

Denominación: B.C.B. S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. En calle Lisandro de la Torre 3055.

Plazo: Treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

Servicios: Prestación de servicios de guardería náutica y servicios complementarios, tales como, bar, comedor y proveeduría, reparación y ensamblado de autopartes correspondientes a motos de agua, cuatriciclos, lanchas, generadores, motores a explosión y alquiler de embarcaciones. Alquiler de salones para eventos sociales y prestación de servicios conexos. Realización y producción de espectáculos públicos.

Comercialización: Venta de artículos de pesca, caza, camping y náutica; como *así también expendio de combustibles y lubricantes para embarcaciones. Venta de embarcaciones nuevas y usadas, motores, motos de agua, accesorios, elementos de seguridad, generadores, bombas de agua con motores a explosión, cuatriciclos, nuevos y usados, cualquier otro tipo de vehículos similares, y venta de accesorios náuticos afines.

. Importación y Exportación: Operar en la importación o exportación de productos terminados y/o partes de, maquinas, herramientas, aparatos, automotores y rodados, lanchas, motores, cuatriciclos, bombas de agua a explosión y generadores, su distribución y venta.

La sociedad podrá celebrar todo tipo de operaciones comerciales permitidas, también todo tipo de contrataciones comerciales a esos efectos. - Podrá presentarse en licitaciones públicas, privadas y en general realizar todo tipo de contrataciones.

Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero como así también

adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), divididos en mil acciones de pesos quinientos (\$ 500,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si La administración fuere plural, los administradores la administrarán y la representación corresponde al Presidente del Directorio. Duran en el cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Autoridades: Se designa para integrar el Directorio:

Presidente: CRISTIAN GABRIEL CANALIS - CUIT N° 20-21943294-2— Lisandro de la Torre 3055— Santa Fe (3000), Prov. de Santa Fe.

Directores suplentes: - RICARDO ARIEL BLANCHE - CUIT N° 20-23695694-7 Güemes 5669, Santa Fe, Santa Fe.

- ANGEL ANTONIO BOSCARINO- CUIT N°23-22280415-9, Alvear 550, Santa fe, Santa Fe

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 15 de Febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 750 519010 May. 10

BLD FINANZAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que, por Acta de Directorio de fecha 27 de diciembre de 2023, la sociedad "BLD FINANZAS S.A." ha resuelto modificar su sede social, fijándola en calle Santa Fe 1183, Piso 7, Oficinas 01 y 02, de la ciudad de Rosario, provincia de

Santa Fe.

\$ 50 519298 May. 10

BLD S.A

CAMBIO SEDE SOCIAL

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que, por Acta de Directorio de fecha 27 de diciembre de 2023, la sociedad "BLD S.A." ha resuelto modificar su sede social, fijándola en calle Santa Fe 1183, Piso 7, Oficinas 01 y 02, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 519296 May. 10

BRIN EXT SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BRIN EXT SRL s/Designación" - CUIJ Nº 21-05213721-4 Nro. Expediente: 591/2024; se hace saber que se ha ordenado la publicación de la designación como Gerente por el periodo 2023-2025, por parte de los socios que componen el 100% del capital social con derecho a voto de a Sociedad, del Sr. Omar Gabriel VIETTI, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI Nº 17.222.828 CUIT 20-17222828-4, domiciliado en calle Defensa Nº 6646 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 25 de abril de 2024.Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 50 519233 May. 10

CALZADOS NIORT S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber que por reunión de socios de fecha 12/03/2024, se ha designado como Gerente de CALZADOS NIORT SRL a la Sra. NORA CARMEN

POTALIVO, DNI 4.578.233 en los términos indicados en el contrato social y legislación vigente.

\$ 50 519264 May. 10

COMPAÑÍA GANADERA SRL

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que, por instrumento de constitución de fecha 26/02/2024, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación “COMPAÑÍA

GANADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, cuyos socios son el Sr. JOSÉ IGNACIO SERRAO MINA nacido el 26 de septiembre de 1988, soltero, argentino, de profesión abogado, domiciliado en 4 de enero 3956 de la ciudad de Santa Fe. D.N.I. N°33.728.650 y el EMMANUEL ALEXIS JOLIAT nacido el 19 de septiembre de 1984, casado argentino de profesión abogado, D.N.I. N° 30.881.572. domiciliado en calle Francia 3284 de la ciudad de Santa Fe. El domicilio de la sociedad se constituye en calle Francia N° 3284 de la ciudad de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse su plazo por acuerdo asamblea unánime. La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de la explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus formas y etapas pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, exportación e importación de los mismos, pudiendo también actuar como consignataria y/o comisionista de hacienda, de carnes y de subproductos agropecuarios, en forma directa o en mercados de ganados, locales de remates feria u otros establecimientos o locales autorizados, como matarife y efectuar remates de los premencionados ya sean en pie y/o faenados. Servicio de hotelería y engorde de hacienda vacuna. Comerciales: matarife, abastecedor y transportista de todo tipo de ganado, en pie, faenado y/o industrializado, ya sea propio o de terceros, compraventas, permutas, consignaciones, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con ésta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Ventas al por mayor y menor de cereales, granos, hacienda, carnes y derivados. Importación y Exportación: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie, con objeto de realizar su exportación o importación. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos que la sociedad pudiera realizar para el cumplimiento de su objeto ya que tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar todos los que no están prohibidos por la ley o por este estatuto. Su capital social es de \$500.000, representados por quinientas (500) cuotas de capital iguales de valor nominal pesos mil \$1.000 cada una. El órgano de administración está a cargo de un socio gerente que podrá ser socio o no. Los socios acuerdan expresamente que el socio gerente sea el Sr. Emmanuel Alexis Joliat, desde la

constitución de esta sociedad y hasta decisión en contrario. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de todos los socios. El ejercicio económico de la sociedad cierra 31 de diciembre de cada año. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 519305 May. 10

DISTRIBUIDORA INTEGRAL MAYORISTA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Distribuidora Integral Mayorista Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Constitución por acto privado del día 10 de abril de 2024; 2) Socios: Julián Ulises Cardoso, DNI N° 25.417.533, CUIT 20-25417533-25 de nacionalidad argentina, nacido el 11/11/1976, de apellido materno Antonelli, con domicilio en calle Bolivia 362 de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Melina Brogiani, mayor de edad, de profesión empleado, y Sebastián Armando Vicente, DNI N° 27.572.362, CUIT 2027572362-3, de nacionalidad argentina, nacido el 22/1/1980, de apellido materno Domínguez, con domicilio en calle Moreno 7 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Bilbao, mayor de edad, de profesión empleado; 3) Denominación social: DISTRIBUIDORA INTEGRAL MAYORISTA SRL; 4) Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la realización de las siguientes actividades: 1) Comercial: la comercialización de: a) productos lácteos, quesos, fiambres, chacinados, embutidos, encurtidos y derivados, conservas, frutos secos, aceitunas, legumbres, aceites, enlatados, envasados o no, en polvo, desecados, congelados, condimentos, especias; alimentos en general y productos comestibles de almacén elaborados o semielaborados; y b) todo tipo de gaseosas, bebidas sin alcohol, vinos, champanes, sidras, y otras bebidas fermentadas y alcohólicas; todo esto mediante la distribución, consignación, comercialización, representación, depósito, permuta, importación y exportación al por mayor y por menor, y toda otra forma de intermediación comercial. Para esto la sociedad podrá realizar todas las tareas de comercialización, almacenamiento, depósito, empaque, retractilado, embolsado, embalaje, clasificación, guarda, custodia, en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma de otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta, en supermercados, autoservicios, mini mercados y similares. 2) Transporte: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, con medios de transporte propios o de terceros, las siguientes actividades: Transporte de sustancias alimenticias en general, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, transporte nacional de cargas generales, y de todos los productos mencionados en el apartado 1), ya sea por calles, rutas y/o carreteras, nacionales e internacionales, en el país y en el exterior, de corta, media y larga distancia, y en general prestar todo tipo de servicios en el área logística. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Capital social: \$2.028.000, dividido en 20.280 cuotas de \$100 cada una; 7) Organización de la representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente"

según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta; 8) Administración y representación: La administración, dirección y representación legal de la firma estará a cargo del Sr. JULIAN ULISES CARDOSO, de acuerdo a lo establecido mediante el acta acuerdo celebrada mediante instrumento privado de fecha 10 de abril de 2024. 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios según Art. 55 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la citada ley. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año,; 9) Sede social: Bolivia 362 de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe.

\$ 110 519249 May. 10

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON PEDROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público del Comercio de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe se ha ordenado la publicación en los autos: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON PEDRO S.A. sobre designación de autoridades Expte.932. Folio año 2023 lo siguiente:

En cumplimiento y en todo de acuerdo al Art. 70 del Estatuto de Sociedad, se designa para integrar al directorio a:

Presidente: Fabio Ferrero, DNI 24.344.154 con domicilio en calle Suipacha N° 1 616 de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Cesar Hugo Ferrero, DNI 8.322.701 con domicilio en calle 15 de noviembre N° 687 de Arrufó, Provincia de Santa Fe.

Rafaela.22 de abril de 2024.Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 109,50 519282 May. 10

ENERGIAS DEL LITORAL S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber por un día, de renuncia y posterior designación del Administrador Suplente, y la modificación de la sede social de "ENERGIAS DEL LITORAL S.A.S.", (CUIT 30-71786918-0), con domicilio en la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio, en la sección ESTATUTOS, al Tº 102 Fº3330 Nº545, el 19/05/2021.

En fecha 1 de junio del 2023, el Administrador Suplente, sr. Sebastián Farina, DNI 26.398.448, con domicilio en calle Tucumán 1726, presento su renuncia y la misma fue aceptada por el Administrador titular. Mediante acta volante de fecha 5 de Septiembre de 2023, el Sr. Damián Andrés Bleger, DNI N° 25.017.708, CUIT 23-25017708-9, en su carácter de único socio, representando el 100% del capital social, y de Administrador Titular, designó como Administradora Suplente, a Renata Weinschelbaum, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1978 DNI 27.748.176, CUIT 27-27748176- 1, sexo femenino, de profesión médica y domiciliada en calle Tucumán 8227 de la ciudad de Rosario.

Mediante Acta de Reunión de Accionistas N° 1, de fecha 22 de Abril de 2024, el Sr. Damián Andrés Bleger, DNI N° 25.017.708, CUIT 23-25017708-9, en su carácter de único socio, representando el 100% del capital social, y de Administrador Titular, procedió a la transcripción del acta volante antes mencionada, y a la modificación de la sede social, estableciéndola en calle San Lorenzo 1636 Piso 3°; Of. 2. Renata Weinschelbaum, concurrió a aceptar el cargo para el cual fue designada.

\$ 109,50 519227 May. 10

FULLDRINKS SRL

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Diciembre de 2023, comparecen el Sr. Sergio Darío Miguel Salerno, DNI 23.493.484, CUIT 2023493484-0, argentino, nacido el 29-09-1973, empresario, soltero, domiciliado en calle Los Durmientes 7 - Barrio Puerto Roldán, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Luciano Matias Gabrich, DNI 29.305.691, CUIT 23-29305691-9, argentino, nacido el 11-07-1982, empresario, casado en primeras nupcias con Eloisa Sannenfeld con DNI 31.232.014, domiciliado en calle Sarmiento Nro. 670, de la ciudad de Chovet, Provincia de Santa Fe, y MERCEDES MARIA ESTEBAN, argentina, documento nacional de identidad número 31.339.026, CUIT 27-31339026-3, nacida el 14 de Julio de 1982, de estado civil casada con Mariano Mejico DNI 27.744.927 de profesión Diseñadora Gráfica y domiciliado en calle Rioja 2857 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para contratar, proceden a convenir lo siguiente: El Sr. Sergio Darío Miguel Salerno, vende, cede y transfiere, la cantidad de 25.460 cuotas sociales que posee en la sociedad FULL DRINKS SRL, a un valor de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, totalizando la suma de Pesos Doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos (\$ 254.600.-), a favor del socio Sr. Luciano Matias Gabrich, importe abonado en dinero en efectivo y que el cedente recibe de plena conformidad al momento de la firma del presente, sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago y asimismo el Sr. Sergio Dario Miguel Salerno, vende, cede y transfiere la cantidad de 1340 cuotas sociales que posee en la sociedad FULL DRINKS SRL, a un valor de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, totalizando la suma de Pesos Trece mil cuatrocientos (\$ 13.400.-), a favor de la Sra. Mercedes Maria Esteban, DNI 31.339.026 - CUIL 27-31339026-3, importe abonado en dinero en efectivo y que el cedente recibe de plena conformidad al momento de la firma del presente, sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago. Los compradores Sr. GABRICH y Sra. ESTEBAN, reconocen y aceptan las acreencias y obligaciones que le correspondía al cedente Sr. SALERNO, en cuanto a su participación en el capital social que tenía hasta la fecha, incluyendo todo lo relacionado a las obligaciones laborales, impositivas y/o que correspondan por el personal empleado por la sociedad y/o por el giro de los negocios realizados por la sociedad hasta la

presente fecha. De este modo, el capital social que es actualmente de Pesos Cuatrocientos (\$ 400.000.-) representado en Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, queda conformado de la siguiente forma: El socio LUCIANO MATIAS GABRICH, con treinta y ocho mil seiscientos sesenta (38660) cuotas sociales, que representan Pesos Trescientos ochenta y seis mil seiscientos (\$ 386.600.-) indicando que la cantidad de trece mil doscientas 13200) cuotas sociales ese socio las tenía integradas y que adiciona la cantidad de veinticinco mil cuatrocientos sesenta cuotas sociales (25460) cuotas sociales como consecuencia de la presente cesión de cuotas a su favor, lo que viene a representar el 97% del capital social y la socia Sra. MERCEDES MARIA ESTEBAN, con Mil trescientas cuarenta (1340) cuotas sociales, que representan Pesos Trece mil cuatrocientos (\$ 13.400.-) es decir el 3% del capital social. Se deja constancia, que las cuotas sociales cedidas se encuentran integradas en su totalidad al momento de la presente transferencia.

\$ 150 519215 May. 10

ILUMINAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial -tercera nominación- a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Ramiro Avile Crespo, hace saber que en los autos caratulados: "ILUMINAR S.R.L. s/ Constitución De Sociedad" - Expte. N° 85/2024- CUIJ N° 21-05292711-8, se ha ordenado la siguiente publicación: El día 10 de abril de 2024, Sager Diego Damián y Duarte Oscar Alejandro, han celebrado el contrato de la sociedad "Iluminar S.R.L.", la que quedó constituida según lo siguiente:

Socios: SAGER DIEGO DAMIAN, argentino, soltero, D.N.I.: N° 28136896, fecha nacimiento 18 de Junio de 1980, de profesión empresario, domiciliado en Sarmiento 1287 de la localidad de Malabrigo (Santa Fe), CUIT N° 20-28136896-7; y DUARTE OSCAR ALEJANDRO, argentino, soltero, D.N.I.: N° 27161675, nacido el 30 de Mayo de 1979, de profesión docente, domiciliado en Av. Federico Sigel 1170 de la localidad de Malabrigo (Santa Fe), CUIT N° 23-27161675-9.-

Fecha del Instrumento: 10 de Abril de 2024.-

Denominación: ILUMINAR S.R.L.-

Domicilio: Sede Social: Calle Corrientes n° 866 de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Objeto: a) Compra, venta, distribución, consignación, intermediación, exportación y/o importación directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad de máquinas, materiales e insumos eléctricos y artículos de iluminación, a través de la comercialización mayorista y/o minorista de los mismos; b) Construcción de obras de ingeniería civil, fabricación, instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica. Brindará además, servicio técnico especializado, con estructura y/o modalidad propias, o

en sociedad con terceros; c) Elaboración, comercialización, exportación, importación, distribución y ventas al por mayor y por menor de hormigón, materiales y herramientas para la construcción d) Construcción, reparación y reforma de inmuebles e instalaciones e) Prestación de servicios mediante el transporte y traslado de materiales, herramientas y/o cargas en general f) Prestación de servicios a la industria y al agro, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y con profesionales matriculados contratados a tal efecto g) Actividades agropecuarias (cría de ganado y/o cultivo de cereales y/o oleaginosas). En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá utilizar o realizar, sin restricciones, todas las operaciones o actos jurídicos que se relacionan con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley general de sociedades N° 19550 y Código Civil y Comercial de la Nación.-

Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público.-

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco millones (\$25.000.000.-) divididos en cinco mil (5.000.-) cuotas sociales de valor nominal pesos cinco mil (\$5000.-), cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: SAGER DIEGO DAMIAN: dos mil quinientas (2500.-) cuotas sociales, de valor nominal pesos cinco mil (\$5.000.-) cada una, totalizando la suma de pesos doce millones, quinientos mil (\$12.500.000.-); DUARTE OSCAR ALEJANDRO: dos mil quinientas (2500.-) cuotas sociales, de valor nominal pesos cinco mil (\$5.000.-) cada una, totalizando la suma de pesos doce millones, quinientos mil (\$12.500.000.-), que integran en dinero en efectivo en su totalidad.-

Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerentes o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cualquiera de ellos.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, sin limitación alguna. Puede en consecuencia efectuar y suscribir todos sus actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, pudiendo celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Macro S.A., Banco Credicoop. Ltda. y las demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, existentes o a crearse; otorgar poderes como ser: especiales, judiciales e incluso para querellar criminal o judicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con la única excepción de prestar fianza y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El y/o los gerentes designados contratarán un seguro de caución por la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000) cada uno conforme el art. 157 tercer párrafo de la ley 19550.-

Cláusulas complementarias: Se designan al Sr. SAGER DIEGO DAMIAN y Sr. DUARTE OSCAR ALEJANDRO, como los socios a cargo de la gerencia, ambos como Gerentes titulares.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios de acuerdo 11 art. 55 de la ley 19.550.-

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Dr. Maria Antonieta Nallip -Secretaria subrogante. Reconquista, 26 de abril de 2024.

\$ 330 519248 May. 10

LA MARI ESTANCIA S.A.S

CAMBIO DE DOMICILIO

Pr disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que la Sede Social de "LA MARI ESTANCIA SAS." es: Salta N° 1778, Piso 8, Depto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 519257 May. 10

MAUSER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MAUSER S.R.L. s/Modificación al contrato social" (CUIJ 21-05213693-5), de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Socios de fecha 29/02/2024, se dispuso que el cierre del ejercicio será todos los días 30 de septiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general y un estado de resultados del ejercicio. A continuación se transcribe la cláusula pertinente:

"OCTAVA - BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de, resultados del ejercicio. Una vez confeccionado, el balance general, la gerencia convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en las condiciones establecidas en la cláusula séptima. El Balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de estas se destinarán el cinco por ciento (5%) para la constitución de la Reserva Legal, hasta que la misma alcance el, veinte por ciento (20%) del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, inmovilizables, dentro de los términos del art. 70 de la Ley, 19.550. Salvo lo dispuesto por el art. 70 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de, importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares.

Si el ejercicio arrojara pérdidas, estas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto a la Reserva Legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 19.550. Las pérdidas de capital social no importarán la disolución de la ciudad si los socios acuerdan el reintegro del mismo. Santa Fe, 25 de abril de 2024.DR. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 519289 May. 10

MARITAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Diciembre de 2023, comparecen el Sr. Pablo Alberto Bozzini, DNI 23.462.218 - CUIT 20-23462218-91 argentino, soltero, nacido el 12-07-1973, con domicilio en la calle San Juan Nro. 2906 - Piso 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el Sr. Sergio Darío Miguel Salerno, DNI 23.493.484, CUIT 20-23493484-0, argentino, nacido el 29-09-1973, empresario, soltero, domiciliado en calle Los Durmientes Nro 7 - Puerto Roldán, de la ciudad de Roldón, Provincia de Santa Fe, la Sra. María Fernanda Iglesias, DNI 21.579.252 - CUIT 27-21579252, nacida el 25/06/1970, divorciada por Resolución Judicial Nro. 183 de fecha 14-04-1998, emanada del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de los Tribunales Provinciales de Rosario, con domicilio en Riobamba Nro. 1019 - 1 A de Rosario, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Luciano Matías Gabrich, DNI 29.305.691, CUIT 29-305691-9, argentino, nacido el 11-07-1982, empresario, casado en primeras nupcias con Eloisa Sannenfeld, domiciliado en calle Sarmiento Nro. 670, de la ciudad de Chovet, Provincia de Santa Fe, todas personas mayores de edad y hábiles para contratar, proceden a convenir lo siguiente: El Sr. PABLO ALBERTO BOZZINI, vende, cede y transfiere, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad MARITAL SRL, siendo 50 cuotas sociales, a un valor de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una, totalizando la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), a favor del socio Sr. SERGIO DARIO MIGUEL SALERNO, DNI 23.493.484, importe abonado en dinero en efectivo y que el cedente recibe de plena conformidad al momento de la firma del presente, sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago y el Sr. LUCIANO MATIAS GABRICH, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad MARITAL SRL, siendo 50 cuotas sociales, a un valor de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una, totalizando la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), a favor del socio Sr. SERGIO DARIO MIGUEL SALERNO, DNI 23.493.484, importe abonado en dinero en efectivo y que el cedente recibe de plena conformidad al momento de la firma del presente, sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago. Que la Sra. Eloisa Sonnenfeld, DNI 31.232.014, en su carácter de cónyuge del Sr. Gabrich, presta el debido asentimiento conyugal a la realización de la cesión de cuotas sociales efectuada por su esposo en los términos indicados en la presente. El comprador Sr. SALERNO, reconoce y acepta las acreencias y obligaciones que le correspondía a los señores cedentes Sres BOZZINI y GABRICH, en cuanto a su participación en el capital social que tenían hasta la fecha, incluyendo todo lo relacionado a las obligaciones laborales, impositivas y/o que correspondan por el personal empleado por la sociedad. De este modo, el capital social que es actualmente de Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, es decir de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000.-), queda conformado de la siguiente forma: La socia Sra. MARIA FERNANDA IGLESIAS, con ciento cincuenta (150) cuotas sociales, que representan Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000.-) y el 50% de; capital social y, el socio Sr. SERGIO DARIO MIGUEL SALERNO, con ciento cincuenta (150) cuotas sociales, que representan Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000.-) indicando que la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales ese socio las tenía integradas, y que adiciona la cantidad de 100 (cien) cuotas sociales como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales a su favor, lo que viene a representar el 50% de; capital social. Se deja constancia, que las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad al momento de la presente transferencia. Se resuelve aceptar la renuncia del Sr. LUCIANO MATIAS GABRICH, DNI 29.305.691, a su cargo de gerente de la Sociedad, expresando los cesionarios su conformidad y aprobación absoluta, sin objeciones de ningún tipo, a la gestión realizada como gerente de la misma. Así entonces se designa como socio gerente de la sociedad MARITAL SRL al socio Sr. SERGIO DARIO MIGUEL SALERNO, quien actuará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

Que por el presente se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 200 519216 May. 10

MERAKI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial -tercera nominación- a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Ramiro Avile Crespo, hace saber que en los autos caratulados: "MERAKI S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales (mod. Claus. Quinta: capital)- ampliación de objeto (MOD. CLAUS. CUARTA: OBJETO)- RENUNCIA DE GERENTE " - Expte. N° 63/2024- CUIJ N° 21-05292689-8, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de reunión de socios n° 7 de fecha 05 de febrero de 2024, se resolvió ceder cuotas sociales, modificar la cláusula quinta de capital, ampliar el objeto, modificar la cláusula cuarta y la renuncia de gerente.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

CEDENTE: NASICH ALEXIS CARLOS, DNI: 39.859.030, cede 3.333 cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una

CESIONARIOS: NASICH GABRIEL CARLOS, DNI: 36.888.212, adquiere un mil seiscientos sesenta y siete (1667) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una

NASICH ADRIAN CARLOS, DNI: 35.770.503, adquiere un mil seiscientos sesenta y seis (1666) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una.

Esta cesión se realiza por el precio de pesos dos millones (\$2.000.000), importe que es abonado por los cesionarios en este mismo acto, en dinero efectivo en la siguiente proporción: Sr. NASICH GABRIEL CARLOS abona pesos un millón (\$ 1.000.000); y el Sr. NASICH ADRIAN CARLOS abona pesos un millón (\$ 1.000.000).-

CLAUSULA QUINTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) dividido en diez mil (10.000.-) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10.-), cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: NASICH ADRIAN CARLOS: cinco mil (5000.-) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$10.-) cada una, totalizando la suma de pesos cincuenta mil (\$50000.-); NASICH GABRIEL CARLOS: cinco mil (5000.-) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$10.-) cada una, totalizando la suma de pesos cincuenta mil (\$50000.-), que integran en dinero en efectivo en su totalidad.-

CLAUSULA CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales, b) Servicios de maquinaria agrícola (incluye clasificado y/o terminado, rastrillado y roturación de terrenos, entre otras), c)-

Servicios de cosecha mecánica (incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, entre otras), d) Cultivo de Cereales y/o Oleaginosas, e) Cría de hacienda, f) Transporte automotor de cargas, g) Compra, venta, industrialización, distribución, consignación, intermediación, exportación y/o importación directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad de mercaderías e insumos agrícolas, cereales y/o oleaginosas y sus derivados (fibra de algodón, semillas, expeler, aceites, entre otros), a través de la comercialización mayorista y/o minorista de los mismos; h) Comercialización: compraventa, permuta, locación, consignación, intermediación, importación y exportación directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de tractores, cosechadoras, sembradoras y/o maquinarias agrícolas, nuevas y/o usadas, venta y comercialización de repuestos, partes, accesorios, aparatos y elementos de tales bienes que los mismos requieran. Brindará además, servicio técnico especializado, con estructura y/o modalidad propias, o en sociedad con terceros; i) Prestación de Servicios: La prestación de servicios a la industria y al agro, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y con profesionales matriculados contratados a tal efecto.- En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá utilizar o realizar, sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que se relacionen con su objeto social, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley general de sociedad n° 19.550 y Código Civil y Comercial de la Nación.

RENUNCIA DE GERENTE: Sr. NASICH ALEXIS CARLOS, argentino, soltero, D.N.I.: N° 39.859.030, nacido el 16 de Septiembre de 1996, de profesión empresario, de apellido materno "Lugo", domiciliado en Moreno N° 1477 de la localidad de Malabrigo (Santa Fe), CUIT N° 23-39859030-9. Se acepta la renuncia y aprueba la gestión. Dra. María Antonieta Nallip - Secretaria subrogante. Reconquista, 26 de abril de 2024.

\$ 290 519250 May. 10

MECANIZADOS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: el Sr. JEREMIAS PERZIA, DNI N° 28.100.827 CUIT 20281008278, argentino, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Santa Coloma 8669 Rosario, nacido el 6/3/1980; y la Srta. GISELA PERZIA, DNI N° 26.538.889 CUIT 27265388898, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en calle Fuerza Aerea 3104 Lote 201 Funes Santa Fe , nacida el 7/4/1978, únicos socios de MECANIZADOS ROSARIO S.R.L. inscripta en Contratos el 7/11/2003 al Tomo 154 Folio 21245 N° 1776 y la modificación de Reactivación societaria, Aumento de capital, cambio de domicilio y modificación de objeto social inscripto en contratos en fecha 13/3/2007 al Tomo 158 Folio 5180 Nro 395 y el Sr. NAZARENO PERZIA, DNI 34.483.316 CUIT 20344833169, argentino, comerciante, soltero, nacido el 6/4/1989, con domicilio Sánchez de Loria 1393 bis Rosario, han convenido con fecha 25/10/2023 lo siguiente: El Sr. JEREMIAS PERZIA cede y transfiere 13 cuotas sociales y la Srta. GISELA PERZIA cede y transfiere 99 cuotas sociales de la totalidad que poseían, ambos al Sr. NAZARENO PERZIA quien de esta manera ingresa como nuevo socio; El capital social que es actualmente de 250 cuotas sociales de \$ 80 cada una es decir \$ 20.000.- queda conformado de la siguiente manera: JEREMIAS PERZIA 112 cuotas sociales representando el 44.80%, NAZARENO PERZIA 112 cuotas sociales representando el 44.80 % y GISELA PERZIA 26

cuotas sociales representando el 10.40 %

\$ 100 519269 May. 10

METALURGICA MARZOLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "METALURGICA MARZOLA S.A. s/ Designación de Autoridades" (CUIJ 21-05213694-3), de trámite ante el Registro. Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Socios de fecha 05/12/2023, se designó como Director Titular de la firma 'METALURGICA MARZOLA S.A. a la Sra. Betiana Guadalupe Elz, DNI N° 25.527.751, CUIT N° 27-25527751-6, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, nacida en fecha 18/08/1976, y como Director Suplente, al Sr. Silvio Guillermo Marzola, DNI N° 24.105.064, CUIT N° 20-24105064-6, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, nacido en fecha 07/10/1974, ambos con domicilio en calle Sargento Cabra1.Nº 2039 -de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 22 de Abril de 2024.dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 519292 May. 10

NAIVAL S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la Dra. MA. JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 25 de abril de 2.024.

Directorio de "NAIVAL S.A.", con domicilio en calle Bolivia Nº 424, de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de junio de 2.025, proceda a su renovación, a saber: -PRESIDENTE: Alexis Jesús Simonovich, DNI N2 33.497.203, C.U.I.L. Nº 2033497203-3, de apellido materno López, argentino, comerciante, nacido el 24 de diciembre de 1.987, soltero, domiciliado en Bolivia Nº 424 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: Sandra Nanci Lopez,, D.N.I. Nº 16.629.885, C.U.I.L. Nº 27-16629885-2, de apellido materno Domínguez, argentina, empleada, nacida el 30 de abril de 1.965, viuda, domiciliada en Bolivia Nº 424 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe. VENADO TUERTO, 26 de abril de 2.024.

MANES CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro , se reúnen en su sede social de calle Riobamba 2875, ciudad mencionada, los señores: Guillermo Rico argentino, de profesión ingeniero, nacido el 18 de noviembre de 1951 de apellido materno Ibañez, DNI 10.068.409 , casado en primeras nupcias con Elena Judit Streiger , con domicilio en calle Riobamba 2875, de la ciudad de Rosario, CUIT 20 10068409 9 quien manifiesta que : NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Políticamente Expuestas", aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído y la Sra. Elena Jud. Streiger argentina, nacida el 12 de abril de 1949, de apellido materno Tarlovsky DNI 5.989.820 casado en primeras nupcias con Guillermo Rico, con domicilio en calle Riobamba 2875, de Rosario, de profesión ingeniera, CUIT 27 05989820 0, quien manifiesta que : NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Políticamente Expuestas", aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído, ambos socios de MANES CONSTRUCCIONES S.R.L. , que fuera constituida con fecha 23 de febrero de 2004, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos con fecha 24 de marzo de 2004 al Tomo 155 , Folio 5039 , Nº 384, con reconducción social inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el ocho de septiembre de 2014, en Contratos al T 165, Folio 22642, Numero 1421 quienes expresan que la reunión tiene por objeto la consideración de los puntos que a continuación, se detallan:

a) Proceder a la prórroga del Contrato Social.

En forma unánime los socios deciden la redacción de las cláusula segunda del contrato social que quedara redactado de la siguiente forma:

Cláusula Segunda: La Sociedad decide continuar normalmente su actividad

por el plazo de 20 (veinte) años a contar desde la fecha de su vencimiento,

por lo que el nuevo vencimiento operara el 08 de septiembre del 2044.

Ambas socios ratifican el contenido de la presente acta.

Previa lectura y ratificación firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en el lugar y fecha, indicados en el encabezamiento, siendo las 22 hs.

PENSAER SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) FECHA DEL INSTRUMENTO: 2 de noviembre de 2021.

2) CARGOS: Presidente: Navarro Juan Blas, DNI: 33.513.504, CUIT: 20-33513504-1, Fecha de nacimiento: 13 de Diciembre de 1987, Estado Civil: Casado, Profesión: Arquitecto, Domicilio Especial: Pje. Ceres 3078, Rosario. Vicepresidente: Bertoya Rómulo Santiago, DNI: 27.744.539, CUIT: 20-27744539-6, Fecha de nacimiento: 30 de enero de 1980, Estado Civil: Casado, Profesión: Arquitecto, Domicilio Especial: 1° de Mayo 1474 Piso 1, Rosario. Director: Gaston Christian, DNI: 20.143.093, CUIT: 202014093-4, Fecha de nacimiento: 26 de abril de 1968, Estado Civil: Casado, Profesión: Arquitecto, Domicilio Especial: Avenida Real 9191 Lote 133, Funes. Director: Juan Blas Gaston Masetti, D.N.I. 10.788.553, CUIT: 20-10788533-8, Fecha de Nacimiento: 1º de Diciembre de 1952, Estado Civil: Divorciado, Profesión: arquitecto, Domicilio Especial: San Juan 2133, Piso 10, Rosario. Director Suplente: Martín Tarditti, D.N.I. 29.423.2165 CUIT: 20-29423216-9, Fecha de Nacimiento: 18 de mayo de 1982, Estado Civil: Casado, Profesión: arquitecto, Domicilio Especial: Castellanos 1056, Piso 3, Depto A, Rosario.

3) PERIODO DE LOS CARGOS: 3 ejercicio fiscal desde el 2 de noviembre de 2021.

\$ 100 519246 May. 10

NV RESORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1- Fecha del instrumento: 14 de febrero 2024

2- Razón social: NV RESORTES SRL

3-CEDENTES: Franco Mamo, argentino, soltero.

‘identificado con DNI 41.489.720, CUIT 20-41489720-8, nacido el 09 de agosto de 1999, de veinticuatro años de edad, de profesión estudiante, con domicilio en calle Las Rosas 1344 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, y Luis Hernán Salaya, argentino, soltero, identificado con DNI 36.694.849 , CUIL 20-36694849-0, nacido el 16 de enero de 1992, de treinta y dos años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vera Mújica 3728 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

4-CESIONARIOS: Ruben Ariel Mamo, argentino, divorciado en primeras nupcias de Laura Cecilia Di Ponte, según resolución 991 de fecha 16/12/2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5º nominación, identificado con DNI 21.689.499, CUIT 20-216894996, nacido el 15 de julio de 1970, de cincuenta y tres años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Las Rosas 1344, Funes,

provincia de Santa Fe

5-CESION DE CUOTAS: Luis Hernán Salaya vende, cede y transfiere por este acto al SR. Rubén Ariel Mamo, dos mil quinientas cuotas de capital de diez pesos cada una percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 25000.- (pesos veinticinco mil) sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago. Franco Mamo vende, cede y transfiere por este acto al SR. Rubén Ariel Mamo, 31000 cuotas de capital de diez peso cada una (percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 310.000.- (pesos trescientos diez mil pesos), sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

6-CAPITAL: Hacer constar que el cien por ciento, (100%), del capital social se halla totalmente integrado con anterioridad a este acto. Seguidamente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente acto de cesión se redacta en forma definitiva la cláusula quinta del contrato social correspondiente al capital social.

Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil, (\$500.000), divididos en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Franco Mamo, suscribe la cantidad de dieciséis mil quinientas cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de ciento sesenta y cinco mil (\$ 165. 000) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto. Rubén Ariel Mamo suscribe la cantidad de treinta y tres mil quinientas cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de trescientos treinta y cinco mil pesos (\$ 335.000) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto

7-. Designación de Gerente: Se designa socio gerente a Rubén Ariel Maino, argentino, divorciado en primeras nupcias de Laura Cecilia Di Ponte, según resolución 991 de fecha 16/12/2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5a nominación, identificado con DNI 21.689.499, CUIT 20-21689499-6, nacido el 15 de julio de 1970, de cincuenta y tres años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Las Rosas 1344, Funes, provincia de Santa Fe quien actuara conforme a la cláusula sexta del contrato social.

\$ 300 519231 May. 10

PAMPA GAUCHA S.C.

ESCISIÓN

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la Dra. MA. JULIA PETRACCO, Nro. Expediente 4/2024 "PAMPA GAUCHA S.0 s/Escisión", se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 25 de abril de 2.024.-

A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE: Se informa que la reunión de socios del 21 de

septiembre de 2023 de Pampa Gaucha Sociedad Colectiva, sociedad con domicilio en España 151 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en el Libro Contratos, al Tomo 148, Folio 9228, N° 1101, en fecha 17 de julio de 1997, y modificación de fecha 17 de octubre de 2019, inscripta en el Libro Sociedad Colectiva, al Tomo 1, Folio 33, N232; y modificación de fecha 06 de marzo de 2023, inscripta en el Libro Sociedad Colectiva, al Tomo 1, Folio 40, N2 39; ambas modificaciones inscriptas en el registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto (en adelante "PAMPA GAUCHA" o la "Sociedad Escidente"), ha resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (en adelante la "Reorganización") mediante la escisión de una parte del patrimonio de PAMPA GAUCHA (el "Patrimonio Escindido"), el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad con domicilio en la localidad de Chovet, provincia de Santa Fe, bajo la denominación de "AIRES DE PAMPA S.A.S." (La "Sociedad Escisionaria"). La Sociedad Escisionaria continuará con la actividad de productora agropecuaria en campos propios o de terceros, operaciones de arrendamientos de campos propios, y demás actividades complementarias y será la titular del Patrimonio Escindido, y la Sociedad Escidente continuará con la misma actividad conforme su objeto social.

B) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA SOCIEDAD ESCIDENTE AL 31 DE JULIO DE 2023: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizó el balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/07/2023 que reflejó a esa fecha un Activo de \$ 274.402.213,09; un Pasivo de \$ 60.908.957,09 y un Patrimonio Neto de \$ 213.493.256,00.-

C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DESTINADO A LA NUEVA SOCIEDAD AL 31/07/2023: Conforme el balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/07/2023, la valuación del Patrimonio Escindido a ésta fecha es la siguiente: Activo de \$ 119.320.009,92, Pasivo de \$ 12.573.381,92 y Patrimonio Neto de \$ 106.746.628,00.-

Conforme surge del balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/07/2023, la Sociedad Escidente tendrá a esa fecha los siguientes valores después de la Reorganización: Activo de \$ 155.082.203,17; Pasivo de \$ 48.335.575,17 y Patrimonio Neto de \$ 106.746.628,00.-

Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

D) RAZÓN SOCIAL, TIPO Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: El Patrimonio Escindido se destina a la constitución de una nueva sociedad por acciones simplificada que se denominará AIRES DE PAMPA S.A.S. con domicilio en España 151 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe. -

Venado Tuerto, 26 de abril de 2024.

\$ 140 519313 May. 10

RESORTES MARUENDA S.R.L.

CONTRATO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 18/04/2024

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: MARUENDA SABRINA, de 48 años, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1975, de profesión industrial, divorciada según resolución N° 3891 de fecha 19 de octubre de 2023 del Tribunal Colegiado Inst. Unica de Familia N° 3, con domicilio en calle Entre Ríos 1781 piso 6 Dpto C de la localidad de Rosario, titular del DNI 24.586.764, CUIT 27-24586764-1, MARUENDA LAUTARO de 45 años, argentino, nacido el 22 de agosto de 1978, de profesión industrial, soltero, con domicilio en calle Entre Ríos 1781 piso 8 Dpto A de la localidad de Rosario, titular del DNI 26.739.685, CUIT: 20-26739685-0.

3. DENOMINACION: RESORTES MARUENDA S.R.L.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Localidad VILLA GOBERNADOR GALVEZ, Provincia de Santa Fe

5. SEDE SOCIAL: Tucumán 2460 de la localidad de VILLA GOBERNADOR GALVEZ, provincia de Santa Fe.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, a la comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación y venta de resortes y accesorios para la industria en general. Además, podrá explotar franquicias comerciales nacionales e internacionales, ejercer representaciones, mandatos, y agencias, así como toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en el objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar todo tipo de operaciones financieras excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera en concurso y/o ahorro público.

7. DURACION: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. CAPITAL SOCIAL: \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil), dividido en 250.000 (doscientos cincuenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: 125.000 (ciento veinticinco mil) cuotas LAUTARO MARUENDA que representan \$ 1.250.000 (pesos un millón doscientos cincuenta mil) y 250.000 (doscientos cincuenta mil) cuotas SABRINA MARUENDA que representan \$ 1.250.000 (pesos un millón doscientos cincuenta mil).

9. ADMINISTRACION: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se ha designado gerentes a los socios LAUTARO MARUENDA Y SABRINA MARUENDA.

10. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

11. ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION: los gerentes obligaran a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta usando sus propias firmas precedidas de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente"

12. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: último día del mes de OCTUBRE de cada año.

\$ 250 519280 May. 10

ORGANIZACIÓN HOTELERA MAJESTIC S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

SINDICO TITULAR: Sr. NELSON J. DI BENEDETTO, argentino, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe. D.N.I. 17.116062, CUIT N° 20-17116062-7.

SINDICO SUPLENTE: Dra. MARIA EMILIANA MELENDEZ, argentina, nacida el 17 de mayo de 1982, de profesión Abogada, domiciliada en calle Corrientes 729, Oficina 3041307, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe., D.N.I. 29349159, CUIT N° 23-29349159-3.

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES v SINDICOS. San Lorenzo 980 de 1ez ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

INSCRIPCIÓN: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 54 de fecha 31 de Enero de 2024, donde se decidió por unanimidad la "DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES (SUPLENTE POR EL TERMINO DE DOS (2) EJERCICIOS ECONOMICOS y ACEPTACION DE LOS RESPECTIVOS CARGOS.

\$ 100 519258 May. 10

VRAGGIO PONS HNOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2024 y por Acta de Directorio de fecha 19/03/2024, se dispuso lo siguiente:

1) DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES:

PRESIDENTE: Oscar Salvador Raggio, argentino, nacido el 07/01/1952, D.N.I. N° 10.059.590, CUIT N° 20-10059590-8, estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Romagnoli de profesión empresario, domiciliado en Lisandro de la Torre N° 643 de la ciudad de Villa Constitución.

VICEPRESIDENTE: Laura Beatriz Raggio, argentina, nacida el 02/02/1958, D.N.I. N° 12.158.228, CUIT N° 20-12158228-2, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en San Martín N° 604 de la localidad de Rueda.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el

balance a cerrarse el 31/12/2026. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en sita en San Martín N° 604 de la localidad de Rueda.

2) Fijación domicilio electrónico los directores: "RAGGIO PONS HNOS" S.A: lauraberaggio@hotmail.com ; Oscar Salvador Raggio, salvadorger@yahoo.com.ar; y Laura Beatriz Raggio: lauraberaggio@hotmail.com.

\$ 100 519311 May. 10

REHOUSE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Rehouse S.A. s/Designación De Autoridades, Expte. N° 574 del año 2024 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Rehouse S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha diez de octubre de 2023, fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; designándose para los cargos a: Director titular y presidente: Darío Rubén Benitez, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1965, D.N.I. N° 17.009.763, C.U.I.T. N° 20-17009763-8, divorciado, domiciliado en calle Francia 4.070 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: María Agustina Benitez, argentina, nacida el 14 de septiembre de 1991, D.N.I. N° 36.000.203, C.U.I.L. N° 27-,3600203- 4, soltera, domiciliada en calle Urquiza 5.568 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Los designados permanecerán en el cargo por el término de tres ejercicios hasta el 31 de

enero de 2027.Santa Fe 25 de abril de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 50 519314 May. 10

TEINGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

"Teingro SA" inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario en "Estatutos" al Tomo: 63 Folio: 706 Numero: 175, fecha 25/11/1982, hace saber la designación de Directorio dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2023 en el cual quedo conformado por un Director Titular y un Director Suplente. Director Titular: Calandri Aldo Daniel, argentino, mayor de edad, DNI 17.462.130, con domicilio en calle Rioja 1411 piso 2a Rosario y Director Suplente: Borches, Carmen Cristina, argentina, mayor de edad, DNI 4.670.933 con domicilio en calle Italia 850 piso 11 B de Rosario.

\$ 50 519309 May. 10

SHAVING. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) 17 de Abril de 2024.

2) CRISTINA BEATRIZ ARIAS, argentina, 09/02/1954, casada, empresaria, Mitre 248 Piso 7, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 11.021.111, CUIT 27-11021111-8, cede doce mil quinientas (12.500) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una a MARIA CECILIA SOBREVILLE, argentina, 09/09/1975, casada, empresaria, Dean Funes 509, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 24.772.731, CUIT 27-24772731-6.

3) ARTICULO .CUARTO: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00) dividido en VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10,00) cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: CARLOS MARIA CARAMELLINO (12.500) DOCE MIL QUINIENTAS cuotas por un valor de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000.300) y MARIA CECILIA SOBREVILLE (12.500) DOCE MIL QUINIENTAS cuotas por un valor de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000,00). Los socios integraron en dinero en efectivo el cien por ciento (100%) del capital social.

\$ 50 519230 May. 10

TRANSPORTE BULFONI SRL

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Fecha del contrato: 26 de Abril de 2024.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los días del mes de abril de 2024, entre los señores: Bulfoni Pablo Dante, argentino, DNI: 28968.794, CUIT 20-28968794-8, domiciliado en Cepeda 5349 de la Ciudad de Rosario, de estado civil Soltero, nacido en fecha 05/11/1981, de profesión comerciante, y Bulfoni Maria Laura, argentina, DNI : 26.667.607, CUIT 2726667607-2, domiciliada en Cepeda 5349 de la Ciudad de Rosario, de estado civil Divorciada, nacida en fecha 25/05/1978, de profesión comerciante; han resuelto de común acuerdo la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Denominación Social TRANSPORTE BULFONI SRL, Sede Social : Domicilio de la Sociedad: Cepeda 5349 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto Social: Objeto: Transporte de Pasajeros y de carga: explotación de actividades de transporte de pasajeros, de carga, de paquetería y/o encomienda y fletes por automotor que podrá realizarse por jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional. Transporte terrestre en

general y en especial transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacional, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales, pudiendo asociarse con terceros. Asimismo, dentro de su objeto se encuentra expresamente facultado para la compra-venta y/o alquiler de automotores (autos, camiones, camionetas) y/o cualquier otro rodado, como la de contratar personal para chofer y para que realice y/o complemente la explotación de transporte. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo. Plazo De Duración: 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: Pesos Dos Millones cien mil (\$2.100.000). Órganos De Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Gerencia: Bulfoni Pablo Dante, argentino, DNI: 28.968.794, CUIT 20-28968794-8, domiciliado en Cepeda 5349 de la Ciudad de Rosario, de estado civil Soltero, nacido en fecha 05/11/1981, de profesión comerciante, y Bulfoni Maria Laura, argentina, DNI: 26.667.607, CUIT 27-26667607-2, domiciliada en Cepeda 5349 de la Ciudad de Rosario, de estado civil Divorciada, nacida en fecha 25/05/1978, de profesión comerciante. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 519235 May. 10

TLM S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que, por Acta de Directorio de fecha 27 de diciembre de 2023, la sociedad "TLM S.A." ha resuelto modificar su sede social, fijándola en calle Santa Fe 1183, Piso 7, Oficinas 01 y 02, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 519299 May. 10

TEK S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, en los autos "TEK S.R.L. s/Cesión De Cuotas-Egreso E Ingreso De Socios" Expte. N° 898/2023 se hace saber a los fines de su inscripción que en fecha 28 de Diciembre de 2022 El Sr. JUAN PABLO DI POLLINA, D.N.I. N° 27.092.925, cedió en favor de los Sres. DANIEL FERNAN LEIVA, D.N.I. N° 31.754.532 y DIEGO MARTÍN CHIARAVIGLIO, N° 33.027.790, la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, que en su conjunto son representativas del 30 % del capital social "TEK S.R.L.", sociedad inscripta en el Registro Público de Rosario al Tomo 155 - Folio 19.690 - N° 1535 de "Contratos", en

fecha 23.09.2004, quedando la cláusula quinta del Contrato social redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200. 000. - (pesos doscientos mil), dividido en 2000 (dos mil) cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y forma siguiente: un 20 %, representado por 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una, equivalente a \$40.000 (pesos cuarenta mil) a nombre del señor JOSE EDUARDO DI POLLINA; un 20 % representado por 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, equivalente a \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) a nombre del señor RODOLFO ALFREDO DI POLLINA; un 30% representado por 600 (seiscientas) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, equivalente a \$60.000 (pesos sesenta mil) a nombre del señor ANTONIO DI POLLINA, un 24,5 % representado por 490 (cuatrocientos noventa) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, equivalente a \$49.000 (pesos cuarenta y nueve mil) a nombre del señor JUAN PABLO DI POLLINA; un 5 % representado por 100 (cien) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, equivalente a \$ 10.000 (pesos diez mil) a nombre del señor DANIEL FERNAN LEIVA y un 0,5% representado por 10 (diez) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) cada una, equivalente a \$ 1.000 (pesos mil) a nombre del señor DIEGO MARTIN CHIARAVIGLIO.

\$ 150 519219 May. 10

VIBRA MÓVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio con sede en Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación VIBRA MÓVIL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha: 22 de febrero de 2024. Domicilio: Sucre 157, de la Ciudad de Granadero Baigorria. Socios: PEREZ NESTOR MANUEL, DNI 39.455.3345 argentino, comerciante, fecha de nacimiento 17 de febrero de 1987, CUIL 20-39455334-5, soltero, con domicilio en calle Sucre Nro. 157. de Granadero. Baigorria, Santa Fe y ARREDONDO ISAURA DEL CARMEN, DNI 92.482.047, Venezolana, comerciante, con fecha de nacimiento el 11 de Mayo de 1966, CUIL 27-92482047-6 soltera, con domicilio en Viamonte Nro. 31 de Granadero. Baigorria, Santa Fe Capital: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) Administración y representación: A cargo del Pérez Néstor Manuel DNI 39.455.334. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Objeto: La sociedad será una empresa de servicios y tendrá por objeto: a- realización y adquisición de tecnología y aplicaciones para celulares y otros, con fines publicitarios y de índole comercial. b- Intermediación en comercio electrónico de productos y servicios de terceros. c- Servicio de intermediación y administración transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre y alquiler de autos con chofer. d- Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre y alquiler de autos con chofer. Duración: 20 años a partir desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 200 519287 May. 10

VIDESA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VIDESA S.A. s/

Designación Autoridades - EXPTE. Nº 541/2024 CUIJ Nº 21-05213671-9, Año 2024, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que por Asamblea Unánime del 04 de Abril de 2024, resultaron electos directores; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Señor José Abel Héctor Orlandi, de apellido materno Porta, D.N.I. 17.390.751, nacionalidad Argentina, Ingeniero Civil, casado, nacido el 23 de Noviembre de 1965, dé 58 años de edad, domiciliado en 8v. Gálvez 2179 P.A., de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20.17.390.7514; y Director Suplente: Señor Eduardo Francisco Aispuru, de apellido materno Romero, D.N.I. 18.241.787, nacionalidad Argentina, Abogado, casado, nacido el 28 de Junio de 1967, de 56 años de edad, domiciliado en Club de Campo el Paso 492, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe C.U.I.T.,20-18.241.787-5.

Santa Fe, 18 de abril de 2024.Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 300 518997 May. 10